

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00610 00

Se agregan a los autos las fotografías de la valla instalada en el bien a usucapir, atendiendo lo señalado en el numeral 7° del artículo 375 del C.G.P.; y las publicaciones de emplazamiento de las personas indeterminadas y la parte demandada (f.65 a 69)

Agréguense a los autos la respuesta de la **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC** y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL** (fs.41 a 43), y de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** a los oficios Nos. 2784 y 2782, respectivamente.

De igual forma se tienen por agregado el folio de matrícula inmobiliaria del bien a usucapir, que da cuenta que la medida ordenada por el despacho se encuentra inscrita (fs.51 a 62).

Por secretaría efectúese el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia, en la forma y términos señalados en el artículo 108 del C.G.P.

De igual forma, por secretaría elabórese el oficio dirigido a la **ALCALDÍA MAYOR**, en los mismos términos del oficio dirigido a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, atendiendo lo señalado por esa entidad.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>